

1

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. № . 0 0 0 0 0 1 De 2012

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 58 de la Resolución No. 00001 de 22 de Febrero de 2010 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que el funcionario ROBINSON MAFIOL CORONADO quien se desempeña como Profesional Universitario 2024 grado 10 solicitó el disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo comprendido de Diciembre 15 de 2010 a Diciembre 14 de 2011.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones al funcionario y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones al funcionario ROBINSON MAFIOL CORONADO por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 16 de Enero de 2012, reintegrándose a sus labores el día 6 de Febrero de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodo:	15 de Diciembre de 2010 a 14 de Diciembre de 2011
Días que toma:	15 días hábiles
Salario Base:	\$ 1.983.119
Vacaciones	\$ 1.488.148
Prima de Vacaciones	\$ 1.062.963
Bonificación por Recreación	\$ 132.208
Total a pagar	\$ 2.683.319
Deducciones	
Salud	\$ 52.900
Pensión	\$ 52.900
Sindepublico	\$ 9.916
Sintrambiental	\$ 9.916
Total deducciones	\$ 125.632
Neto a Pagar	\$ 2.557.678

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. № . 0 0 0 0 0 1 De 2012

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

02 ENE. 2012

Proyecto: Milena Caballero, Gestión Humana *pu*